



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 22 de octubre de 2020. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso 2018-216 proveniente del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá con decisión que CONFIRMA la sentencia proferida el 19 de marzo de 2019 por el Despacho, sin costas en segunda instancia.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en providencia del 31 de agosto de 2020 mediante la cual **CONFIRMÒ** la providencia proferida por este Despacho.

Por secretaría procédase a elaborar la liquidación de las costas.

Notifíquese y cúmplase



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 084 Hoy 23 DE OCTUBRE DE 2020.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

std